

Curso 2010-2011

Datos del solicitante

Apellidos	Nombre	DNI/Pasaporte/NIE:	Fecha Nacimiento
Domicilio	Código Postal	Localidad/Provincia:	Teléfonos

Acceso sin requisitos académicos (prueba general y prueba específica):

Lengua extranjera: Inglés Francés

Acceso con requisitos académicos (prueba específica):

- Bachilleratos LOGSE (que no sean de modalidad Arte)
- C.O.U.
- Técnico Superior en AA.PP. y DD. (distinta familia profesional)
- Técnico Superior en Formación Profesional
- Graduado en AA.AA. y OO.AA. (distinta familia profesional)
- Título Universitario
- Certificado de superación de la prueba general
- Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años

Nota Media (con expresión numérica)

Nota: a efectos de baremación, por insuficiencia de plazas, será la calificación de la prueba específica la que determine el orden de acceso a las plazas disponibles.

Documentación que presenta:

- ✓ Fotocopia compulsada DNI / NIE / Pasaporte
- ✓ Declaración jurada de no poseer la titulación exigida para el acceso directo
- ✓ Fotocopia del título de:
- Otra documentación:

SOLICITA acceso a las enseñanzas de: (se relacionarán por orden de preferencia)

FAMILIA PROFESIONAL:
 Ciclo Formativo Superior de:
 Ciclo Formativo Superior de:

En.....a.....de..... 20.....

Firma del solicitante

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios, titularidad de la Diputación General de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial, así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes, nº 1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl, nº 3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza –Juan Pablo II, nº 20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)

SR/A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA DE ARTE DE ZARAGOZA